Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se procede a la anulación de las listas provisionales y definitivas de admisión y exclusión incorporando una modificación en la nueva lista provisional de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de dos Ingenieros/as, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (2_ING_SOFTWARE_EST_PRTR). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-014).

Advertidos errores en la Resolución publicada el 05 de diciembre de 2024 por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de dos contratos de dos Ingenieros/as fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2_ING_SOFTWARE_EST_PRTR) Código de Proceso Selectivo. PS-2024-014

En la resolución provisional de admisión y exclusión se omitió la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las dos órdenes, por lo que se dicta la presente resolución, incorporando una nueva lista provisional de admisión y exclusión.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la nueva relación provisional de personas aspirantes admitidas en cada una de las órdenes, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Declarar aprobada la nueva relación provisional de personas aspirantes excluidas en cada una de las órdenes, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: https://administracion.gob.es. y https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo.

Tercero. Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Cuarto. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Quinto. En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR

Firmado por MARTINEZ PILLET VALENTIN JUAN - ***6147** el día 18/12/2024 con un certificado emitido

Fdo. Valentín Martínez Pillet

Anexo I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Orden N.º 1: Ingeniero/a Software herramientas

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE24e00082239478	ACEVEDO DE LEON, JORGE	***6691**
REGAGE24e00082247593	CALZADILLA GONZALEZ, ADRIAN	***1694**
REGAGE24e00081606097	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	***1295**
REGAGE24e00082244740	LUIS AZNAR, MANUEL	***5796**
REGAGE24e00081024413	MARTIN CHINEA, KEVIN	***1868**
REGAGE24e00082239374	PINA AMAT, NESTOR	***5492**
REGAGE24e00078309281	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESUS	***4730**
REGAGE24e00081636537	RODRIGUEZ GOMEZ, ALVARO	***6649**

Orden Nº2: Ingeniero Control Software MCAO

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE24e00082239478	ACEVEDO DE LEON, JORGE	***6691**
REGAGE24e00082247593	CALZADILLA GONZALEZ, ADRIAN	***1694**
REGAGE24e00079820341	HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA	***4416**
REGAGE24e00081606097	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	***1295**
REGAGE24e00082244740	LUIS AZNAR, MANUEL	***5796**
REGAGE24e00081781113	MARRERO RAMALLO, GONZALO	***1545**
REGAGE24e00081024413	MARTIN CHINEA, KEVIN	***1868**
REGAGE24e00081666374	MERLOS GARCIA, FERNANDO	***6372**
REGAGE24e00082239374	PINA AMAT, NESTOR	***5492**
REGAGE24e00078309281	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESUS	***4730**
REGAGE24e00080793006	QUINTANA RIVERO, CESAR	***1749**

Anexo II

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Orden N.º 1: Ingeniero/a Software herramientas

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE24e00082261165	FERNANDES CIPRIANO, ANDRÉ TIAGO	***0583**	1,2,3,4

Orden Nº2: Ingeniero Control Software MCAO

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE24e00082261165	FERNANDES CIPRIANO, ANDRÉ TIAGO	***0583**	1,2,3,4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. *Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.*
2. *Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.*
3. *Título presentado no acredita homologación, según base 3.3*
4. *No presenta DNI.*